

“2014, Año de Octavio Paz”.

Fecha de Clasificación: 23 de octubre de 2014. Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura. Reservado: 10 páginas. Período de Reserva: Un año. Fundamento Legal: Art.14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Ampliación del Período de Reserva: Confidencial: No aplica. Fundamento Legal: No aplica. Comisaria Pública Suplente: Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez. Rúbrica. Fecha de Desclasificación: 24 de octubre de 2015.
---

Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de octubre de 2014.

**JUNTA DE GOBIERNO DE  
EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR**  
P r e s e n t e.

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción X, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables del Reglamento de la referida Ley; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisaria Pública Suplente designada por citada Secretaría ante **El Colegio de la Frontera Sur** (ECOSUR), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presento la OPINIÓN sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación relativo al primer semestre de 2014, que presenta el Dr. Mario González Espinosa, Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno de ECOSUR.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante el primer semestre de 2014, la Junta de Gobierno de ECOSUR celebró una sesión ordinaria y una extraordinaria, con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el Orden del Día de tales reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferida la Junta de Gobierno de la Entidad.

## **B. Situación Operativa y Financiera.**

### **B.1 Situación Operativa.**

Durante el primer semestre de 2014, la planta de personal científico y tecnológico del ECOSUR se conforma de 138 profesores – investigadores, de los cuales 136 cuentan con Doctorado (98.6%) y 119 se encuentran incorporados al Sistema Nacional de Investigadores (86.2%), la mayoría de ellos concentrados en la Unidad San Cristóbal (34.1%); además, el Colegio cuenta a partir de septiembre con 10 nuevos Doctores provenientes de las Cátedras CONACYT.

Se desarrollaron y concluyeron 123 proyectos de investigación con financiamiento externo, se publicaron 67 artículos para revistas indexadas (ISI o CONACYT), 14 artículos en revistas que utilizan otros índices, 10 capítulos de libros y 5 libros completos, en total 96 publicaciones arbitradas, 34.3% de la meta anual, además, el Colegio reporta que cuenta con 16 proyectos interinstitucionales y con 11 convenios de transferencia de conocimiento o innovación y que durante este semestre se han llevado a cabo 83 actividades de divulgación dirigidas al público en general, desarrolladas en sus 5 sedes.

Así mismo, el ECOSUR informa que en el semestre se tuvo un total de 261 estudiantes activos en los 4 programas docentes del Colegio (149 en la Maestría en Ciencias, 20 en las maestrías profesionalizantes y 92 en el Doctorado en ciencias), contando todos con becas CONACYT, considerando durante este semestre 66 graduados (55 de maestría y 11 de doctorado).

### **B.2 Situación Financiera.**

Al cierre de junio de 2014, en comparación con el mismo periodo de 2013, el Activo Total se incrementó \$24.5 millones de pesos (en adelante MDP) (10.4%), fundamentalmente por el incremento de las Cuentas por Cobrar (\$11.4 MDP más), y por el aumento de \$12.0 MDP en la cuenta de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, no obstante las importantes reducciones en Inversiones Temporales y en Construcciones en Proceso, que registraron \$2.7 MDP y \$15.3 MDP.

En contraste, el Pasivo Total ha disminuido, al pasar de \$50.7 MDP en junio de 2013 a \$41.6 MDP en junio de 2014, dado el decremento en la cuenta de Otras Cuentas por Pagar, que disminuyeron su saldo \$11.3 MDP, a junio de 2014 respecto al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, el Patrimonio de la Entidad tuvo un incremento de \$33.6 MDP (18.2%), generado por el superávit del ejercicio actual y por los incrementos en las cuentas de Patrimonio, Superávit por Donación y Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso, no obstante el resultado deficitario que se trae de ejercicios anteriores.

En cuanto al Estado de Ingresos y Egresos, el ECOSUR al 30 de junio de 2014 con relación al mismo periodo del año anterior, presenta un resultado del ejercicio positivo, del orden de \$32.1 MDP, incrementando sustancialmente el resultado presentado al mismo periodo del año pasado (\$13.7 MDP), debido esto a que se incrementaron 5.9% las Transferencias, mientras que se redujeron 4.6% de manera global los Gastos de Administración.

## **C. Integración de Programas y Presupuestos.**

### **C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.**

La asignación presupuestal modificada anual en 2014 ascendió a \$426.3 MDP, 2.8% más que los \$414.5 MDP reportados en 2013, de los cuales se programaron \$206.9 MDP para el primer semestre del año, 79.6% de Recursos Fiscales y 20.4% de Recursos Propios, captándose en el periodo el 100.0% de recursos fiscales programados y el 82.4% de recursos propios programados, que representan a su vez sólo 36.3% de la meta de captación anual.

## **C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.**

A nivel general, incluyendo recursos fiscales y propios, se observa un gasto del orden de \$161.8 MDP, lo que significa que el Colegio efectuó la aplicación del 78.2% de su presupuesto programado para el primer semestre de 2014, presentando subejercicios en prácticamente todos los capítulos de gasto y un ligero sobre ejercicio en recursos propios del capítulo 5000, ante lo cual **reiteramos nuestro exhorto a la Entidad a que ejerza oportunamente los recursos que le son ministrados o si es el caso, calendarice de manera más adecuada su presupuesto anual, evitando incurrir en desviaciones que pudieran perjudicar el desempeño institucional en el segundo semestre del año.**

## **D. Asuntos Relevantes de la Gestión.**

### **Pasivos Laborales.**

A junio de 2014, el ECOSUR presenta 2 casos de pasivo laboral contingente, cuyo monto estimado asciende a \$3.0 MDP y 1 caso de Juicio Ordinario Civil de terminación de contrato interpuesta contra la entidad por el Gobierno del Estado de Campeche, cuyo monto estimado asciende a \$1.5 MDP, no contando en este momento en ninguno de los casos con pronóstico respecto de la resolución ni con las previsiones presupuestales para cubrirlo en caso de que así se requiera.

**Ante esta situación en los asuntos contenciosos se recomienda a la Entidad establecer puntual seguimiento a los casos, a efecto de evitar en la medida de lo posible que las resoluciones se tornen desfavorables para el Colegio, estableciendo al mismo tiempo las medidas correctivas pertinentes para minimizar el riesgo que estas contingencias pueden significar para la institución.**

### **Atención a Observaciones de Instancias de Fiscalización.**

Al cierre del primer semestre de 2014, se cuenta con un inventario de 24 observaciones pendientes de atención, 3 más que las 21 reportadas al cierre del ejercicio anterior, 20 determinadas por el Órgano Interno de Control, relacionadas con temas de adquisiciones y arrendamientos, servicios generales (parque vehicular), finanzas y recursos humanos y 4 determinadas por el Auditor Externo (1 del ejercicio 2011 y 3 del ejercicio 2012).

**Dado este crecimiento en las observaciones, aunque todas se consideran de mediano riesgo, se reitera la recomendación de establecer mecanismos que permitan su solventación en breve término, a efecto de evitar que se instrumenten procedimientos de responsabilidad por falta de atención y, en su caso, alguna observación directa a la administración del Colegio.**

## **E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

### **E.1 Plan Nacional de Desarrollo.**

En seguimiento a las estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la operación del Colegio ha orientado sus acciones al cumplimiento de la estrategia general que busca "Llevar a México a su máximo potencial".

### **E.2 Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018.**

Con base a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018, el Colegio ha dado seguimiento a su Plan Estratégico de Mediano Plazo, que consta de 4 metas institucionales que guían los esfuerzos de la institución: i) Desarrollar conocimiento científico y tecnológico de calidad,

articulado a problemas regionales relevantes y a temas de prioridad nacional; ii) Formar recursos humanos de alto desempeño, con compromiso social y capacidades para contribuir a la solución de los problemas presentes en la región; iii) Impulsar la apropiación social de la ciencia, tecnología e innovación en la región y; iv) Construir una organización eficiente, eficaz y transparente, basada en valores humanísticos y democráticos, asimismo incorpora los indicadores con los que medirá el avance del desempeño institucional a lo largo de este periodo.

### **E.3 Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014 y Disposiciones de Austeridad, Ajuste de Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública.**

En relación a los compromisos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014 y a las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente y a la mejora y modernización de la gestión pública, se informa que el ECOSUR cumple con estas disposiciones, a través de diversas acciones, entre las que se encuentran la racionalización del gasto en impresiones, fotocopiado, paquetería, telefonía fija y celular y con las contrataciones consolidadas de los servicios de materiales y suministros, así como de Licenciamientos de derecho de uso de Software y licitando el servicio de vigilancia.

En cuanto al cumplimiento con el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, se informa que el ECOSUR ha actualizado su registro ante NAFIN, encontrándose correctamente incorporado al programa, sin embargo no tiene en su sistema ninguna cuenta por pagar, en razón de que Colegio compra prioritariamente a las micro, pequeñas y medianas empresas de la región sur-sureste del país.

### **E.4 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**

En cuanto al cumplimiento de esta ley, la Entidad reporta que durante este semestre se reinstaló el Comité de Información, con un nuevo Titular de Enlace y con la debida participación del Órgano Interno de Control, así mismo, se reporta haber recibido en este semestre 28 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se atendieron 26 y 2 más fueron desechadas por inconsistencias en su integración, enfrentando además 1 recurso de revisión, mismo que ya fue totalmente atendido.

Por otra parte, se informa que no se han reportado cambios en los Sistemas Persona y que se realizaron las actualizaciones correspondientes al Índice de Expedientes Reservados que fueron aprobadas por el Comité de Información, además de que se trabaja cotidianamente en la catalogación, conservación y organización de los archivos de la entidad, llevando a cabo capacitación al personal de todas las unidades del Colegio para el adecuado manejo de los expedientes.

Respecto a los indicadores del IFAI, las calificaciones recibidas al cierre del primer semestre del 2014, son las siguientes: En cuanto al cumplimiento del Art. 7 de la Ley (Obligaciones de Transparencia) (ODT) su calificación fue de 87.67, muy superior al 67.96 obtenido al mismo periodo del ejercicio 2013; la correspondiente a las Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI) presenta un ligero decremento de 95.21 a 94.05; por su parte el indicador de Alineación de Criterio, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento obtuvo 100, que es la calificación máxima, sin referente en las mediciones de semestres anteriores, por lo cual, **resulta bueno el comportamiento general del Colegio en cuanto al cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, pero aún existen rubros en donde quedan acciones por implementar para mejorar la atención a sus obligaciones en esta materia.**

### **E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).**

La Entidad cuenta con un presupuesto anual autorizado para estos rubros de \$58.6 MDP, cifra 23.2% inferior a los \$76.3 MDP de presupuesto anual modificado destinado para adquisiciones el año pasado, de los cuales, según lo reportado en el formato para el cálculo y determinación del porcentaje de 30% a que se refiere el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, entregado como anexo al Informe de Autoevaluación en comento, se han ejercido el 46.0% del total.

Siendo contratados mediante adjudicación directa \$6.6 MDP y a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas \$622.6 miles de pesos, en suma 26.7% de lo contratado al amparo del artículo 42 de la Ley; el resto (73.3% de lo contratado) que asciende a \$19.8 MDP, han sido erogados mediante licitación pública o al amparo de los artículos 1° y 41 de la ley, concluyéndose que el ECOSUR ha cumplido con el porcentaje del 30% fijado en la LAASSP.

**Sin embargo, cabe recordar al titular del Colegio que en todos los casos deben garantizarse las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y financiamiento que establece la Ley y que el Art. 41 de dicho ordenamiento, por medio del cual se han realizado el 34.9% de las compras durante este semestre, se utiliza para cuestiones muy específicas, que se detallan en las fracciones II, IV a VII y IX a XVII del numeral en cita, y deben encontrarse debidamente soportadas, por lo que es necesario presentar a la Junta de Gobierno, en su próxima sesión, las justificaciones correspondientes que avalen que las compras realizadas bajo ese precepto se apegan a dichos supuestos.**

### **E.6 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.**

No Aplica.

### **E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.**

El ECOSUR ha presentado su Informe de resultados y avances de compromisos pactados en las Bases de Colaboración suscritas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, presentando avances en los 8 indicadores relativos a Acceso a la Información, en 1 de los 2 referentes a Archivos, en 2 de los 4 de Contrataciones Públicas, en los 16 relativos a Optimización del uso de los Recursos de la APF, en el indicador de Participación Ciudadana, en 1 de los 3 relativos a Política de Transparencia, en 2 de los 8 compromisos en materia de Recursos Humanos, y en los 4 que tienen que ver con Tecnologías de la Información, quedando pendientes avances en los rubros de Presupuesto Basado en Resultados, Mejora Regulatoria, Inversión e Infraestructura y Procesos.

### **E.8 Control Interno.**

Por lo que hace al Sistema de Control Interno Institucional, se presentan en esta sesión, el Informe Anual, el Programa de Trabajo de Control Interno, el Informe de Resultados del OIC derivado de la evaluación del Informe Anual, las Alternativas de solución del titular de la institución a las recomendaciones del OIC, así como el reporte de avances trimestrales.

Sobre este punto es importante destacar lo siguiente: El proceso de Control Interno 2013-2014 coincidió con la designación del Dr. González Espinosa como Director General del Colegio y con la llegada del nuevo equipo directivo de la institución, dado lo anterior, los resultados de las encuestas pudieran tener algunas distorsiones no imputables a la nueva administración, no obstante, el Director General ha aceptado las recomendaciones realizadas por el Órgano Interno de Control y ha asumido como prioridad institucional la mejora sustancial en este rubro con miras a la próxima evaluación.

Así las cosas, como punto de partida, debe implementarse entre las estrategias del Programa de Trabajo de Control Interno, la difusión de las acciones que realiza el ECOSUR en este rubro, para efecto de que sean conocidas por todo el personal de la Institución.

En el rubro del Sistema de Administración de Riesgos, el Colegio informa que ha iniciado un proceso de revisión de su matriz, mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), mismos que serán presentados en la próxima sesión de esta Junta de Gobierno.

**Atento a ello se conmina a la administración del ECOSUR a que analice las situaciones que de forma inmediata o eventual pudieran llevarlo al incumplimiento de objetivos y metas institucionales, se incorporen en su Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, y con ello evitar en la medida de lo posible la materialización de alguna situación de difícil solución.**

#### **F. Convenio de Administración por Resultados.**

De los 10 indicadores del Anexo III del CAR, en 5 de ellos se reportan avances que permiten visualizar que llegarán a la meta anual, siendo: Proyectos de investigación financiados con recursos externos, Calidad de los posgrados, Graduación de alumnos de posgrado, Proyectos interinstitucionales y Contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental vigentes y alineados al PECITI.

Sin embargo, en los 5 restantes se observa un rezago importante en su avance, pues no llegan al 50% que en promedio deberían observar al cierre del semestre, siendo los siguientes: Número de Publicaciones Arbitradas, Número de Registros de Derecho de Autor, Actividades de Divulgación dirigidas al público en general, Captación de Recursos Propios y Sostenibilidad económica para la investigación.

#### **G. Situación de los Fideicomisos Públicos no Paraestatales Coordinados por la Entidad.**

Durante el primer semestre de 2014, el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del ECOSUR registró un importe inicial de \$1.9 MDP, ingresos por \$1.7 MDP (una aportación de \$1.6 MDP en el mes de marzo y utilidades por venta de diversos títulos financieros) y egresos de \$1.3 MDP (considerando \$23.2 miles de pesos por concepto de honorarios del fiduciario, \$35.9 miles de pesos por la venta de diversos títulos financieros y el gasto de \$1.3 MDP en el mes de abril bajo el concepto de “adquisición de equipo de transporte”), siendo esta la única erogación importante realizada a través del Fondo en el ECOSUR hasta este momento.

No obstante la adecuada presentación de la información financiera del fondo, el Informe del Comité Técnico no reporta el número de proyectos de investigación apoyados durante el semestre, ni cuántos de estos proyectos se encuentran en desarrollo y cuantos concluyeron, en términos generales el informe no considera la aportación del fondo al logro de los objetivos para los que fue creado, centrándose casi totalmente en justificar la adquisición de 23 vehículos usados, provenientes de un contrato de arrendamiento previamente celebrado entre el Colegio y una empresa privada, para un proyecto de investigación ya finiquitado, aspecto de cuya viabilidad técnica, económica y legal nos reservamos opinión, pues estará sujeta en su momento al escrutinio de las diversas instancias fiscalizadoras.

**Ante esta situación, se reitera la solicitud de que en el próximo informe, el Comité Técnico del Fondo cumpla cabalmente con la obligación de considerar todos los rubros que indica el numeral 61 de sus Reglas de Operación, pues hasta el momento, con los elementos que**

**se tienen, pareciera que la utilidad del Fondo para el Colegio se ha encasillado únicamente en la compra de bienes, cuya justificación podría resultar hasta cierto punto cuestionable, por lo que resulta necesario potenciar el uso del fideicomiso para que cumpla los fines para los que, en su momento, fue constituido.**

#### **H. Contenido y Suficiencia del Informe.**

El Informe se estructuró en su totalidad conforme a lo señalado en los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT y en él se exponen las acciones que emprendió el Colegio para alcanzar las metas sustantivas previstas para el primer semestre de 2014.

#### **I. Conclusiones.**

Del análisis realizado a la información presentada por el Director General del ECOSUR, podemos observar que sus avances son conservadores al cierre del primer semestre de 2014, pues como se detalla en el apartado respectivo presenta resultados positivos en 5 de sus 10 indicadores del CAR, los relativos a: Proyectos de investigación financiados con recursos externos; Calidad de los posgrados; Graduación de alumnos de posgrado; Proyectos interinstitucionales, y; Contratos o convenios de transferencia de conocimiento, innovación tecnológica, social, económica o ambiental vigentes y alineados al PECITI.

**Dado lo anterior, debe ponerse especial atención en los 5 indicadores cuya meta podría no cubrirse al final del año, e instrumentar las acciones específicas para contrarrestar aquellos factores que pudieran estar impactando en el avance de las mismas.**

Específicamente en lo que concierne al indicador de Propiedad Intelectual (Número de Registros de Derecho de Autor), que no presenta avances al cierre del primer semestre, es importante que la Junta de Gobierno conozca las razones que han llevado al Colegio a no obtener resultados en este indicador en el semestre y que se vislumbren algunas alternativas que permitan la concreción de la meta al cierre del ejercicio.

En otro tema, es importante comentar que existen 2 riesgos importantes en relación a las Maestrías Profesionalizantes; por una parte, el programa en Liderazgo para la Conservación mediante el Aprendizaje, con el nivel del PNPC: “en desarrollo” en convenio con la Universidad Estatal de Colorado, Estados Unidos, presenta problemas de financiamiento, pues aunque los alumnos han contado con beca CONACYT, son muy altos los costos plasmados en el acuerdo de colaboración para colegiatura de los estudiantes mexicanos inscritos, al grado de que durante 2014 no se ha abierto la convocatoria, esperando la posibilidad de la modificación de dicho convenio o de la obtención de recursos para sufragar esos gastos por parte de la Coordinadora Sectorial; por otro lado, tanto este programa como el de Ecología Internacional, en convenio con la Universidad de Sherbrooke, Canadá, con nivel en el PNPC: “en desarrollo”, presentan el problema del no reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública de la categoría profesionalizante, asunto por el que no se han podido registrar estos programas ante la SEP y aún no es posible expedir cédulas profesionales a los egresados que han culminado sus estudios.

**Ante esta problemática, conminamos al Director General del Colegio para que realice a la brevedad las gestiones necesarias para resolver la problemática planteada, llevando a cabo las acciones correctivas indispensables para el óptimo funcionamiento de la Dirección de Posgrado del Colegio, e informar a esta Junta de Gobierno los avances logrados en las próximas sesiones.**

En cuanto al Estado de Ingresos y Egresos, al 30 de junio de 2014 el ECOSUR presenta un resultado del ejercicio positivo en \$32.1 MDP, muy superior al de \$13.7 MDP presentado al mismo periodo del año pasado, debido esto a que se incrementaron 5.9% los Ingresos por Transferencias, mientras que se redujeron 4.6% de manera global los Gastos de Administración, elevando positivamente el margen superavitario con relación a lo reportado a junio de 2013.

En lo referente al ejercicio de los recursos, a nivel general, incluyendo recursos fiscales y propios, se observa un gasto de \$161.8 MDP, lo que significa que la Entidad ha ejercido el 78.2% de su presupuesto programado para este primer semestre, presentando subejercicios en prácticamente todos los capítulos de gasto y un ligero sobre ejercicio de recursos propios en el capítulo 5000, **ante lo cual reiteramos nuestra recomendación de que se ejerzan con la mayor oportunidad posible los recursos presupuestados, o si es el caso, se haga un esfuerzo de calendarización más adecuada del presupuesto, evitando incurrir en desviaciones que pudieran perjudicar el desempeño institucional en el segundo semestre del año y la asignación financiera para el siguiente ejercicio.**

En materia de Adquisiciones, hemos señalado que el Colegio cumple con los márgenes de actuación que estipula la legislación en la materia, pero se cuenta aún con un porcentaje muy importante de recursos por ejercer, además se detecta el uso frecuente de la excepción a la licitación al amparo del Artículo 41 de la LAASSP.

**En este tenor recordamos al titular del ECOSUR que en todos los casos las adquisiciones deben garantizar las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y financiamiento y que el rubro “otros” del Art. 41 de dicho ordenamiento, por medio del cual se han realizado el 34.9% de las compras durante este semestre, debe utilizarse en cuestiones muy específicas y que se ajusten perfectamente al supuesto normativo, por lo que conminamos a la administración del Colegio a cuidar que se cuenten con las justificaciones y soporte documental correspondiente que avale estas contrataciones, para garantizar que en general, no se esté dando un ejercicio inadecuado de las excepciones que establece el artículo 41 de la LAASSP y evitar en el futuro observaciones de las instancias fiscalizadoras.**

Por lo que hace al Control Interno, es indispensable considerar este periodo como una oportunidad para fortalecerlo, pues como ya se refirió en el apartado respectivo, tanto la vertiente relativa al Control Interno como la que tiene que ver con la Administración de Riesgos, muestran debilidades importantes que pueden impactar en los mediano o largo plazos en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, esperando mejoras considerables en los informes que presente la Entidad en la próxima sesión de la Junta de Gobierno.

En cuanto a las observaciones de las instancias fiscalizadoras, al primer semestre se cuenta con 24 observaciones pendientes de atención, 3 más que las 21 reportadas al cierre del ejercicio anterior; dado este crecimiento en las observaciones, se reitera la recomendación de establecer mecanismos que permitan su solventación en breve término, a efecto de evitar que se instrumenten procedimientos de responsabilidad por falta de atención y, en su caso, alguna observación directa a la administración del Colegio.

Además, aunque el número de asuntos y los montos de las posibles contingencias por pasivos laborales son relativamente pequeños, es necesario mantener controlado este riesgo, realizando las previsiones presupuestales necesarias para afrontar los posibles fallos en contra y privilegiando permanentemente una estrategia preventiva en materia laboral.

## **J. Recomendaciones.**

Una vez analizada la información presentada por el Director General del ECOSUR, con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, y adicionalmente a las peticiones señaladas en esta Opinión, me permito hacer las siguientes recomendaciones:

- **Presentar a la Junta de Gobierno un informe detallado, señalando las acciones implementadas que realice para revertir el bajo porcentaje de avance que presentan los indicadores de Número de Publicaciones Arbitradas, Número de Registros de Derecho de Autor, Actividades de Divulgación dirigidas al público en general, Captación de Recursos Propios y Sostenibilidad Económica para la Investigación, o en su caso, los argumentos por los cuales presentaron los avances reportados al cierre del primer semestre del año.**
- **Implementar las medidas necesarias para resolver los problemas de financiamiento (en un caso) y registro ante la Dirección de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (en ambos casos) que se presentan en los programas de las Maestrías Profesionalizantes que se imparten en el Colegio, garantizando el adecuado funcionamiento de estos programas, presentando un informe detallado a la Junta de Gobierno con los avances logrados en su próxima sesión.**
- **Presentar a la Junta de Gobierno las justificaciones correspondientes por las cuales el 34.9% de las compras de este semestre se han catalogado dentro del rubro “otros” del cuadro de cálculo y determinación del porcentaje del 30% a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e informar si en los procesos ha participado el Órgano Interno de Control de la Entidad.**
- **Adoptar las medidas necesarias para que al cierre del ejercicio no se presenten subejercicios en el presupuesto autorizado, pues al 30 de junio se tienen recursos pendientes de ejercer y la existencia de estos al final del año puede impactar negativamente en la asignación presupuestal del año siguiente, con independencia de que los remanentes deben ser enterados a la Tesorería de la Federación.**

Finalmente, solicito a la Junta de Gobierno considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este instrumento de Opinión, y se instruya al titular de la Entidad la atención puntual de las mismas.

**A t e n t a m e n t e**

**Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez  
Comisaria Pública Suplente**